



REAL PLAZA

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

ÍNDICE

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. RESPONSABILIDADES	3
IV. DEFINICIONES	3
V. LINEAMIENTOS	4
VIII. REFERENCIAS	6
IX. CONTROL DE CAMBIOS	6
X. APROBACIONES	6
XI. ANEXO.....	6

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

I. OBJETIVO

Este documento establece los lineamientos para la gestión sostenible de las operaciones empresariales, incluyendo sus cadenas de suministro; y tomando en consideración estándares globales, mejores prácticas de los sectores correspondientes y búsqueda constante de innovación.

De esta manera, se busca mantener coherencia con los valores que rigen la gestión de Real Plaza; fortaleciendo la cultura empresarial y el cumplimiento de su propósito, garantizando operaciones sostenibles, y reduciendo los riesgos reputacionales a los que podrían verse expuestas.

II. ALCANCE

Esta política está dirigida a las operaciones de Real Plaza SRL a nivel nacional, incluyendo sus grupos de interés

III. RESPONSABILIDADES

- **Gerenta de Gestión, Desarrollo Humano y Sostenibilidad:** responsable de la revisión, aprobación y supervisión de la presente política y del plan de sostenibilidad.
- **Jefa de Sostenibilidad:** responsable del diseño y gestión del plan de sostenibilidad y políticas, así como de la implementación, cumplimiento y actualización junto a los encargados de sostenibilidad de la empresa.
- **Comité de sostenibilidad:** conformado por líderes clave de Real Plaza, donde se comparten herramientas y lineamientos sobre la gestión de sostenibilidad y se proponen mejoras en los planes, políticas e implementación de las mismas.
- **Aliado(as)s por el futuro:** grupo de colaboradores/as que dan soporte a los/as encargados/as de Sostenibilidad en la implementación de las políticas y planes; y fomentan la participación de otros/as colaboradores/as mediante actividades de capacitación y comunicación.

IV. DEFINICIONES

- **Ambiente:** entorno compuesto por variables de la naturaleza (clima, plantas, agua, entre otros) que interactúa con las operaciones de la Empresa; determina el bienestar de los seres vivos; y sustenta el desarrollo de actividades económicas.
- **Colaboradores/as:** empleados/as (estables o contratados/as), funcionarios/as o directores/as de la Empresa
- **Comunidad:** grupo de personas que habitan e interactúan en zonas cercanas a las operaciones de los centros comerciales.
- **Empresa:** Real Plaza SRL

- **Proveedores:** toda empresa o emprendimiento que brinde servicios, suministros o productos comerciales a la Empresa.
- **Clientes:** personas que visitan el centro comercial, ya sea o no con fines de consumo.
- **Locatarios:** empresas que operan dentro del centro comercial, ofreciendo sus productos y/o servicios.
- **Sostenibilidad:** satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

V. LINEAMIENTOS

A. REGLAS GENERALES

1. Impulsar la sostenibilidad en la Empresa; estableciendo indicadores que permitan evaluar, verificar y reportar el cumplimiento de objetivos y metas, con el propósito de mejorar resultados y alcanzar excelencia operativa, comercial y administrativa.
2. Fomentar la incorporación de criterios de sostenibilidad a nivel transversal en los distintos procesos de la Empresa.
3. Incentivar la generación de negocios sostenibles en armonía con la comunidad y el ambiente, buscando una mejor forma de hacer empresa.
4. Posicionar nuestro compromiso con generar espacios públicos más verdes, el impulso del emprendimiento, y la generación de ciudadanía y espacios comunitarios.

B. REGLAS ESPECÍFICAS

Sobre los/as Colaboradores/as

5. Promover de manera equitativa el desarrollo de los/as Colaboradores/as sobre la base de sus méritos, capacidades, competencias y desempeño; evitando cualquier tipo de discriminación o diferenciación injustificada; y fomentando una cultura diversa, incluyente y meritocrática.
6. Fomentar prácticas laborales que permitan a los/as Colaboradores/as alcanzar objetivos personales y cumplir con las responsabilidades propias de una vida familiar y ciudadana.
7. Informar a los/as Colaboradores/as en torno a las políticas y prácticas de Sostenibilidad de la Empresa, fomentando su conocimiento y participación en las actividades o iniciativas que se adopten en esa línea.
8. Promover altos estándares de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, desarrollando sistemas de seguros de trabajo y una cultura de prevención de riesgos ocupacionales y disminución en la contaminación ambiental.

Sobre los proveedores y locatarios

9. Fomentar prácticas operacionales y comerciales justas con proveedores y locatarios, cumpliendo con altos estándares de calidad y transparencia; asegurando el alineamiento de los proveedores y locatarios con los estándares y criterios de sostenibilidad de la Empresa.
10. Promover que proveedores y locatarios cumplan con la legislación ambiental aplicable, fomentando una adecuada gestión de residuos sólidos y manejo de aguas residuales.
11. Promover que proveedores y locatarios cumplan con las normativas y prácticas laborales y sociales que garanticen el trabajo digno entre sus colaboradores y un trato respetuoso, libre de discriminación y otro tipo de violencia en su relación con otros grupos de interés, como clientes y comunidades, en nuestros centros comerciales.
12. Brindar facilidades, asesoría técnica y apoyo hacia la formalización y crecimiento de pequeños emprendimientos.

Sobre el Ambiente

13. Promover el cuidado, respeto y protección del Ambiente, incentivando mejores prácticas en toda la cadena de valor de la Empresa.
14. Promover que las operaciones de la Empresa sean cada vez más eficientes en el uso del agua y energía.
15. Revalorizar los residuos por medio de su segregación y aprovechamiento.
16. Mitigar el impacto de la Empresa al cambio climático a través de planes específicos que reduzcan las emisiones de gas de efecto invernadero.
17. Promover el transporte sostenible entre clientes, Colaboradores/as, Clientes y Comunidad.

Sobre la Comunidad y Clientes

18. Generar espacios comunitarios dentro del centro comercial, de índole educativa, que promuevan el cuidado de la salud y el cuidado ambiental, a favor de nuestros vecinos y clientes.
19. Promover en nuestros clientes y comunidad, la educación en comportamientos ciudadanos, que incentiven a cuidar las instalaciones del centro comercial, el cuidado ambiental y espacios libres de discriminación y violencia.



VI. REFERENCIAS

No aplica

VII. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Cambio	Elaborador
1	Documento elaborado	Diana Vásquez

VIII. APROBACIONES

	Nombre	Puesto (Área)
Elaborador	Diana Vásquez	Jefa de Sostenibilidad
Revisor	Diana Vásquez	Jefa de Sostenibilidad
Aprobador	Maria Katia Mac Leod	Gerenta Corporativa de Gestión y Desarrollo Humano
Publicador	Selena Peña	Subgerenta Corporativa de Diseño y Transformación

IX. ANEXO

No aplica